**ACTA NUMERO CUATRO.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día  **veintiséis de Febrero del dos mil Veintiuno**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Jeremías Flores, Nelson Antonio Guillen Avalos, Concejales Suplentes, Blanca Celia Meléndez Preza, José Rene Rivera Portillo, Mauricio Torres Aguirre, Ana Siboney Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Información sobre las acciones realizadas en la pandemia
4. Autorización para reponer la partida de nacimiento de un ciudadano
5. Acuerdase solicitar al Banco Agrícola el cierre y traslado de los fondos de las cuentas de proyectos ejecutados en años anteriores.
6. Petición de la encargada de la Unidad de la Mujer aprobación de Presupuesto y el Plan de la Unidad Municipal de la Mujer año 2020
7. Petición de la encargada de Unidad de Medio Ambiente aprobación del Presupuesto y el Plan de la Unidad Medio Ambiente año 2020
8. Petición del Tribunal Supremo Electoral, Delegado de zona DOE Cojutepeque
9. Petición de ciudadanos
10. Petición de un ciudadano
11. Petición de un ciudadano
12. Autorizase prorroga de trabajo de Ever Ricardo Cerón Henríquez
13. Autorizase los gastos
14. Autorizase el reintegro del Fondo Circulante

**A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

I - Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.

**II -** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.

**III -** El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, informó al Concejo sobre las acciones que se continúan ejecutando, como es la aplicación de alcohol gel y la toma de temperatura en la Alcaldía Municipal y en el mercado Municipal; además se informó sobre los gastos realizados del 12 al 26 de Febrero 2021, **“Atención Municipal al Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVD-19**” de la siguiente manera:

-Business Center, S. A. de C.V Suministro de 5000 mascarillas KN95 y quirúrgicas…..….$ 2,050.00

-Suministro de comida para jornales sanitización…………………………………………..………….……$ 231.00

-Planilla de jornales de sanitización al 01/01/2021………...……………………………………….…….…..$ 1,687.00

**Total………………………………….………………..…………$ 3,968.00**

IV - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que se han llenado los requisitos exigidos en la Ley de Reposiciones de Libros y Partidas del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo No. 598, de 26 de enero de 1982 publicado en el Diario Oficial No. 16 del mismo mes y año, y reformado mediante el Decreto Legislativo No. 204, de fecha 12 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 57 de fecha 24 de marzo del mismo año; y reformado por el artículo 57 de la Ley Transitoria de Reposiciones del Registro del Estado Familiar, comprobada dicha pérdida, este Concejo, ACUERDA: facultar a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que asiente en reposición la partida de nacimiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y la partida de matrimonio de los señores: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Certifíquese.-

V - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Solicitar al Banco Agrícola el cierre de cuentas de proyectos que han finalizado y las cuales se encuentran inactivas y que los saldos de cada una de ellas sean transferidos a la Cuenta de Ahorro No. XXXXXXXXX, al mismo tiempo se informa que las chequeras existentes, quedaran en poder del Tesorero Municipal, para su custodia y futuras auditorias de la Corte de Cuentas de la Republica, según el detalle de las cuentas siguientes junto al detalle de cheques disponibles:

Numero Nombre Desde Hasta

3740393232 – S.J.G./19 Fondos de Agua y Saneamiento – Ficha 210………………………..$ 76.19 No aplica

5740017598 – Proy. Disposición y Manejo de Desechos Sólidos 2018……………………..$ 1,207.22 000059-2/000075-6

5740017237 – Proyecto Apoyo a la Salud 2017………………………………………………………….$ 882.88 000028-7/000050-4

5740017689 – Proyecto Balastro calle principal, Barrio Aguacayo……………….............$ 358.02 0000015/0000025

5740017623 – Proyecto Apoyo a la Educación, cultura, niñez y adolescencia 2015..$ 635.00 000119-4/000125-7

5740016915 - Proyecto Apoyo a la Educación, cultura, niñez y adolescencia 2016..$ 306.85 000183-0/000200-6

5740017587 – Proyecto Fomento y apoyo al turismo 2018………………………………………$ 98.30 0000001/0000025

5740017190 – Proyecto Disposición, manejo de desechos sólidos 2017……………………$ 245.08 Sin cheques

5740017521 – Proyecto Mantenimiento equipo transporte municipal 2018……………..$ 235.17 0000014/0000025

5740015810 – Proyecto Apoyo a la Educación, cultura, niñez y adolescencia 2013…..$ 45.00 000163-4/000175-5

5740016879 – Proyecto Ornato, limpieza, decoración, mant. Espacios publ. 2016….$ 227.73 Sin cheques

5740015129 – Proyecto Apoyo a la educación y la cultura 2011…………………………………$ 90.00 000198-9/000200-9

5740017485 – Proyecto Ornato, limpieza, decoración, mant. Espacios publ. 2018……$ 91.46 0000022/0000025

5740017226 – Proyecto Apoyo a la seguridad 2017…………………………………………………….$ 1,447.61 000098-4/000125-5

000032-7/000045-7

5740017714 – Proyecto Concreteado Final 5ª. C. Pte. 7ª. Av. Norte……………………………$ 147.50 0000012/0000025

5740017124 – Proyecto Centro de desarrollo municipal 2017…………………………………….$ 330.10 0000022/0000025

5740017612 – Proyecto Contribución al desarrollo del Agro 2018……………………………..$ 37.26 0000017/0000025

5740017576 – Proyecto Apoyo a la Salud 2018……………………………………………………………$ 407.26 0000021/0000025

5740017510 – Proyecto Reparación y Mantenimiento Red Vial 2018…………………………$ 642.06 000071-6/000075-9

5740015708 – Proyecto Contribución al desarrollo del agro 2013……………………………$ 98.30 0000001/0000025

5740016868 – Proyecto Apoyo al Turismo, generación de desarrollo económico 2016.$ 290.64 0000017/0000025

5740017474 – Proyecto Centro de Desarrollo Municipal 2018…………………………………….$ 389.17 0000007/0000025

5740017270 – Proyecto Mantenimiento Eq. y sistemas Distrib. Agua potable 2017….$ 899.10 0000007/0000025

5740017601 – Proyecto Apoyo a la seguridad 2018………………………………………………………$ 488.65 000075-8/000075-8

5740016959 – Proyecto Disposición, manejo de desechos sólidos 2016…………………….$ 57.10 000046-5/000050-0

5740017565 – Proyecto Apoyo al deporte 2018…………………………………………………………..$ 692.42 Sin cheques

5740015005 – Proyecto Talleres vocacionales 2011……………………………………………………..$ 42.18 Sin cheques

5790009296 – Proyecto Obras de conservación del patrimonio cultural…………………..$ 842.04 0000023/0000025

5740017259 – Proyecto Apoyo a la Educación, niñez, adolescencia y cultura 2017……$ 616.81 000124-6/000125-9

57400171557 - Proyecto Ornato, limpieza y mantenimiento y espacios públicos 2017…$ 69.81 Sin cheques

5740017543 – Proyecto Celebración Fiestas Patronales 2018……………………………………….$ 3.00 000067-1/000075-4

5740015832 – Proyecto Mantenimiento Eq. Sistema de red de distribución agua 2013.$ 98.30 0000002/0000025

5740017146 – Proyecto Reparación y mantenimiento red vial 2017…………………………….$1,697.27 000107-0/000125-8

5740016631 – Proyecto Mantenimiento equipo transporte municipal 2015…………………$ 185.35 0000018/0000025

VI - La encargada de la Unidad de la Mujer , presentó para ser revisado y aprobado el Presupuesto y el Plan de la Unidad Municipal de la Mujer para el año 2021; por lo que el Concejo después de haber revisado dicho presupuesto y el plan, ACUERDA: Aprobar el Presupuesto y el Plan de la Unidad Municipal de la Mujer 2021 de la Ciudad de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, por la cantidad de $ 4,297.25, los cuales serán desglosados del Presupuesto Institucional del año 2021 de esta Alcaldía Municipal. Certifíquese.-

VII - La encargada de la Unidad de la Mujer , presentó para ser revisado y aprobado el Presupuesto y el Plan de la Unidad de Medio Ambiente para el año 2020; por lo que el Concejo después de haber revisado dicho presupuesto y el plan, ACUERDA: Aprobar el Presupuesto y el Plan de la Unidad de Medio Ambiente 2020 de la Ciudad de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, por la cantidad de $ 3,550.00, los cuales serán desglosados del Presupuesto Institucional del año 2020 de esta Alcaldía Municipal. Certifíquese.-

VIII - Se tuvo petición de parte de del Tribunal Supremo Electoral, Delegado de zona DOE Cojutepeque, por medio de la cual solicitan se les apoye con materiales eléctricos y mano de obra para hacer reparaciones en los Centros Escolares del cantón Animas y el Centro Escolar Ing. Carlos Armando Velásquez Soler, los cuales son utilizados como Centros de votación de las elecciones del 28 de febrero, los cuales son 16 focos en cantón Animas y en el Centro Escolar Ing. Velásquez 13 focos y 9 tubos de 40 watts; por lo que el electricista de esta Municipalidad realizó las inspecciones respectivas en cada Centro Escolar y constato: que en el Centro Escolar ya habían realizados las reparaciones eléctricas necesarias, por lo que solamente se apoyó en el Centro Escolar del Cantón Animas.

IX - Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le colabore con materiales para construir una casita; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede apoyar porque no hay FODES.

X - Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicitan adecuar una pista atlética, podando y emparejando un perímetro circular de 300 metros en la cancha de la Colonia NAO SAN JOSE, con el objetivo de que los niños y jóvenes del Club de Atletismo y puedan entrenar con seguridad; ya que se arriesgan demasiado al realizar sus prácticas en el sector de la carretera principal donde han acontecido varios accidentes; enterado el Concejo ACUERDA: Que por el momento no se puede apoyar ya que el Gobierno Central no ha proporcionado el FODES desde el año pasado.

XI - Se tuvo a la vista petición de parte del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita el traspaso del derecho de construcción del puesto situado en la segunda calle oriente, que mide 4 metros de largo por 3 de ancho, a nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; enterado el Concejo ACUERDA: Que pase a la Comisión para su respectiva revisión e inspección.

XII - El Alcalde Municipal Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, informo al Concejo que el 28 de Febrero del corriente año, se vence el contrato que tenía con la Municipalidad por 3 meses, con Ever Ricardo Cerón Henríquez, en el puesto de operador en el Centro de Monitoreo; enterado el Concejo ACUERDA: Que se les prorrogue el contrato por 3 meses a partir del 01 de marzo y concluye el 31 de mayo del corriente año.

XIII - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del Fondo Común y 25% FODES, los siguientes gastos:

**FONDO COMUN:**

**Código: 51999 –**Ciento cuarenta dólares ($ 140.00) para cancelar a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pago jornal limpieza de parque y ayudante en el tren de aseo.

**Código: 54399** – Doscientos dólares ($ 200.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, honorarios por gestión sistema de agua potable; y Ochocientos ochenta y nueve dólares ($ 889.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pago de operación de sistema de agua potable de los cantones de Ramírez, Piedra Labrada y Santa Inés, mes de febrero 2021.

**25% FODES**

**Código: 55799** – Cuatrocientos cuarenta y siete dólares noventa y tres centavos ($ 447.93) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por reparaciones al pickup N7533 propiedad de esta Municipalidad. Estos gastos se comprobaran como lo establece el Art. 86 del Código Municipal vigente.

XIV - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: Suscribir contrato para un año de Enero a Diciembre 2021;** con la empresa MIDES, un contrato de servicio de Tratamiento y Disposición final de los desechos sólidos que se recoge como resultado de la prestación del servicio público de aseo en esta Ciudad, por un monto de **VEINTICUATRO PUNTO CERO SEIS DOLARES ($ 24.06)** por tonelada más IVA; y en consecuencia se designa al Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, Alcalde Municipal de esta Ciudad y Titular de este Concejo para que en nombre y representación de este Municipio, firme el instrumento legal correspondiente. Certifíquese.

XV - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo Circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 749.72);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 19 de Febrero del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999………………......$ 120.00

Código: 54399………………......$ 50.00

Código: 54401………………......$ 3.50

Total…………………. $ 173.50

**FODES 25%**

Código: 54101………………......$ 81.50

Código: 54110………………......$ 53.90

Código: 54114………………….$ 24.75

Código: 54118…………………..$ 21.47

Código: 54199……………...........$ 54.05

Código: 54201………………......$ 21.49

Código: 54202…………………..$ 51.73

Código: 54302…………………..$ 79.21

Código: 54313…………………..$ 4.60

Código: 55603………………......$ 12.15

Código: 55799…………………..$ 171.37

Total…..……………...$ 576.22

No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.

Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

Alcalde Municipal

José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

Síndico Municipal Primer Regido

José Santos Hernández Jeremías Flores Casco Segundo Regidor Tercer Regidor

Nelson Antonio Guillen Avalos Blanca Celia Meléndez Preza

Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

José Rene Rivera Portillo Mauricio Torres Aguirre Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Ana Siboney Hernández Rodríguez Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal